INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proceso No. :	IMC-90-011-2021	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar	Definitivo ☐
Objeto:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA DIVISIÓN GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN**			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas realizadas por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

Al proceso se presentaron cinco (5) oferentes, en el siguiente orden de llegada, según SECOP II:

OFERENTE	FECHA LLEGADA OFERTA	HORA LLEGADA OFERTA	VALOR PROPUESTA INCLUYENDO IVA
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	18/08/2021	8:22:00 a. m.	$ 2.057.943
GAMALAB LTA	18/08/2021	9:26:00 a. m.	$ 2.255.050
IILAN SAS	18/08/2021	9:39:00 a. m.	$ 2.199.120
BIOEMEDIC INGENIERIA BIOMEDIC	18/08/2021	9:48:00 a. m.	$ 2.406.000
SINGETEC METROLOGIA SAS	18/08/2021	9:53:00 a. m.	$ 2.249.100

El literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 establecen que la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes se hará únicamente con el oferente cuya propuesta se presentó con el menor precio ofertado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. NIT:900.846.370-6**	**CUMPLE**	****VER OBSERVACION**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

II- Observaciones: EXPERIENCIA

** Respecto al proponente del menor precio CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. NIT:900.846.370-6; y realizadas al proponente las correspondiente solicitud el pasado viernes 19 de agosto 2021: COPIA DE LA FACTURA DE VENTA Y COPIA DEL CONTRATO, con el fin de aclarar la certificación de experiencia que remitió, NO FUE POSIBLE COTEJAR LA INFORMACION; Y TAMPOCO VERIFICIAR.

En consecuencia, su propuesta queda incursa en la causal de rechazo señalada en el numeral tercero del numeral 2.3 del anexo número tres “condiciones adicionales de requisitos habilitantes” del proceso que dice:

3. Cuando el proponente, una vez requerido por LA DIAN, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas y/o cuando la respuesta la presente fuera del plazo concedido por la Entidad para este efecto.

En consecuencia, tal como lo dispone el numeral 2.2 del anexo número tres de la invitación publica “EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES” que señala que: “El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015”, procederá la entidad entonces a realizar la verificación de la propuesta con el segundo menor precio:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	**ILAN INGENIERIA S.A.S NIT: 901.057.720-9**	**CUMPLE**	CUMPLE	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

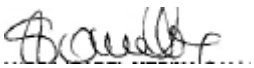
Hacen parte de este consolidado los informes preliminares técnico y jurídico de la oferta del segundo menor precio.

Medellín, 23 de agosto de 2021

Aspectos Técnicos y jurídicos



AZUCENA GOMEZ JAIMES
Jefe División Gestión Administrativa y Financiera (A)
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
Evaluadora jurídica y técnica



SANDRA ISABEL MEDINA GALLEGO
Gestor I- funcionaria sustanciadora de contratos
División Gestión Administrativa y Financiera
Evaluador jurídico y técnico